



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 1 DE 27

INFORME DE SUPERVISIÓN

CPS		ACTA DE SUPERVISIÓN		FECHA DE EXPEDICIÓN		
NUMERO	AÑO	PARCIAL	FINAL	DIA	MES	AÑO
215	2025	X		20	11	2025

INFORMACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT N°: 7.185.799 DE TUNJA

REPRESENTANTE LEGAL: EDUAR OVIDIO BERNAL FONSECA

C.C No.7.185.799 DE TUNJA

OBJETO DEL CONTRATO:
ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE MIRAFLORES

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

PLAZO DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

PLAZO ADICIONAL: N/A

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

PERIODO REPORTADO: DEL 07 DE OCTUBRE DE 2025 AL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000,00)

VALOR ADICION : N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.750.000,00)

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ASUNTO INFORME:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA PROFESIONAL EN MATERIA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA Y SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES.

FECHA: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETO DEL INFORME: Verificación de cumplimiento del asunto del presente informe.

El presente informe se realiza en cumplimiento de lo establecido en la ley 2056 de 2020 – art. 30, y en la ley 1909 de 2019 – art. 22, en el marco del proceso de formulación, aprobación y cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el plan de desarrollo municipal de Miraflores y el plan plurianual de inversiones en general:



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 2 DE 27

Así las cosas, se realiza verificación de los siguientes componentes:

VERIFICACION DE COMPONENTES:

1. Asesoría profesional al seguimiento y ejecución del plan de desarrollo en los sistemas y plataformas indicadas por la entidad.

Evidencia:

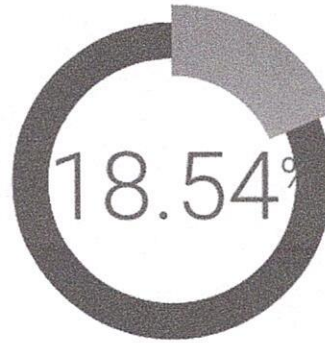
Asesoría en el seguimiento a metas de plan de desarrollo y ejecuciones de presupuesto vigencia fiscal 2025

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 12 (Seguimiento PDT Vigencia) del 30/10/2025	FM -701 Versión 1 Ejecución PDT
--	--	---------------------------------------

AVANCE VIGENCIA GUBERNAMENTAL 2024 - 2027

Avance físico del PDT
30.60 %

Avance financiero del PDT
18.54 %

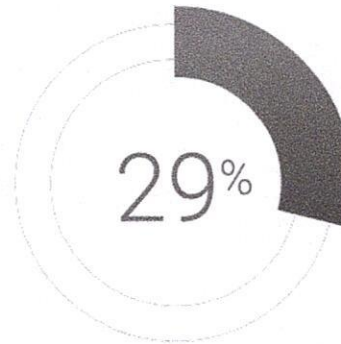
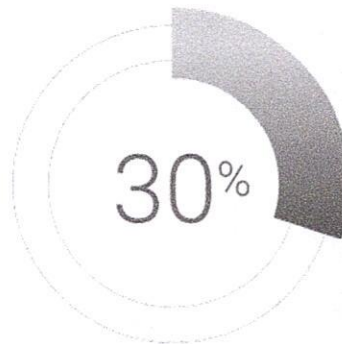


En lo corrido del cuatrienio, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta una ejecución física del 30.60 %, esto es el avance de ejecución de las cantidades programadas para cada una de las metas de dicho Plan.

En lo corrido del cuatrienio, el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), presenta una ejecución financiera del 18.54 %, esto es el gasto de inversión ejecutado, respecto al valor programado en el POAI.

Avance de gestión promedio simple del Plan de Acción
30 %

Avance de gestión promedio ponderado del Plan de Acción
29 %



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES 800029660-1 12 (Seguimiento PDT Vigencia) del 30/10/2025	FM -701 Versión 1 Ejecución PDT
---	--	---------------------------------------

AVANCE VIGENCIA 2.024

Respecto a lo programado para la vigencia 2.024 la **ejecución física** del Plan de Desarrollo Territorial presenta un avance del **100 %**, según lo reportado por cada uno de los responsables de meta.



Respecto a lo programado para la vigencia 2.024 la **ejecución financiera** del Plan de Desarrollo Territorial presenta un avance del **26,13 %**, según información de la ejecución del POAI y los certificados de viabilidad emitidos




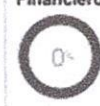

En cuanto a la gestión realizada para el cumplimiento de las metas por cada uno de los responsables, de acuerdo al **Plan de Acción** proyectado, el avance para la vigencia 2.024 es de **96 %**, en promedio simple, según lo reportado por cada uno de los responsables de meta.



En términos de promedio ponderado este avance para la vigencia 2.024 se calcula en **93 %**, según lo reportado y programado por cada uno de los responsables de meta.



Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,024

META	Avance Físico	Avance Financiero	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores.-1702008. Responsable de la meta: SECRETARIA DESARROLLO	El Avance físico de la meta es de 100.00 % , Avance financiero de la meta: 0.00 % , el avance de la gestión de la meta, según el Plan de Acción (PA), en promedio simple es de 100 % y en promedio ponderado es de 100 % .			

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Informe de ejecución

En el marco del contrato N° 102 de 2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL APOYO A LA REALIZACIÓN DE UNA GIRA PEDAGÓGICA ENFOCADA A LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA", los días 26 y 27 de abril, desde la administración municipal se apoyó la participación de 17 productores rurales para acceder al conocimiento in situ de procesos de actualización en producción, certificación y postcosecha de frutas de exportación, en la planta empacadora de frutas de exportación de la empresa C.J Colombia Paradise y visitas a predios con certificaciones (GLOBAL G.A.P. GRASP, Rainforest Alliance o SMETA), lo anterior a través del servicio de transporte especial, con la movilización a los puntos de capacitación, con la ruta Miraflores - Granada, Cundinamarca en el día 1, y Granada, Cundinamarca - Silvana, Cundinamarca - Miraflores.

Actividad del PA
Realizar alianzas estratégicas con instituciones para fortalecer las competencias mediante la educación y formación para el trabajo y desarrollo humano en temas agropecuarios.

Esta actividad, desarrollada en el contexto del proyecto "Aporte de prácticas de Agricultura Tropical a la sostenibilidad de los sistemas productivos de aguacate en Tolima y Huila, pasifloras Boyacá y Meta, tomate bajo cubierta en Cundinamarca y Boyacá" liderado por AGROSAVIA, con el respaldo de Asohfrucol y otras entidades nacionales, que buscaba transferir conocimientos sobre producción, certificación y postcosecha de frutas de exportación, particularmente pasifloras y tomate bajo cubierta, productos con alto potencial en el municipio.

Evidencia



Se adjunta informe de actividades del contratista.

Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Realizar alianzas estratégicas con instituciones para fortalecer las competencias mediante la educación y formación para el trabajo y desarrollo humano en temas agropecuarios.	1.00	1.00	100.00 %	100.00 %	100 %



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 4 DE 27

Ejecución Detallada de las Metas del Plan de Desarrollo Territorial (PDT) para la vigencia 2,024

META	Avance Físico	Avance Financiero	Avance PA Simple	Avance PA Ponder
OP-005: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos del municipio de Miraflores-1702007. Responsable de la meta: SECRETARIA DE DESARROLLO	100%	95.59%	67%	66%

Ejecución del Plan de Acción (PA)

Actividad del PA	Informe de ejecución	Evidencia
Desarrollar un proyecto productivo de entrega de fertilizantes para fortalecer las líneas de producción de pitaya, granadilla, maracuyá, limón Tahiti, café, tomate y gulúpa.	<p>Informe de ejecución</p> <p>Bajo convenio interadministrativo N° 004 de 2024 entre el municipio de Miraflores y la Asociaciones de Frutas de Exportación – ASOFRUMIR, se realizó el proceso "AUNAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE FAMILIAS CAMPESINAS PRODUCTORAS DE FRUTAS, CAFÉ Y HORTALIZAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS 2024", como un programa que impulsa la producción agrícola para productores las líneas de producción de pitaya, granadilla, maracuyá, limón Tahiti, café, tomate y gulúpa, con el incentivo a la compra de fertilizantes. Se llevó a cabo la entrega de 1.760 bultos de fertilizantes granulados a cerca de 300 productores pertenecientes a las líneas de café, frutas y hortalizas y de 487 bultos de fertilizantes a productores de café, en convenio con la Federación Nacional de Cafeteros.</p>	
Realizar un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros para la entrega de fertilizantes a caficultores del municipio.	<p>Informe de ejecución</p> <p>Se realizó proyecto sobre fortalecimiento del renglón productivo del café a través de la implementación del programa de nuevas siembras y renovaciones por siembras de café resistente a roya en conjunto con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, donde se realizó la entrega de 487 bultos a 99 caficultores del municipio.</p> <p>Se adjunta enlace para visualizar la entrega de fertilizantes a caficultores: https://www.facebook.com/share/1LwUgaQVmx/</p>	
Formular y entregar un proyecto productivo para la cadena productiva de frijol.	<p>Informe de ejecución</p> <p>Se realizó proyecto productivo que buscaba fortalecer a pequeños productores mediante la implementación de acciones orientadas a la labranza mínima, el establecimiento de huertas caseras y la entrega de insumos agrícolas, promoviendo así el aumento de ingresos y la mejora de la calidad de vida de las familias rurales. Este proceso de contratación responde a la necesidad de impulsar la diversificación de cultivos y el fortalecimiento de la cadena productiva de leguminosas en la línea productiva de frijol, con la entrega de insumos agropecuarios a 35 pequeños productores rurales del municipio.</p> <p>Entre los insumos entregados se destacaron: semilla certificada por el ICA de frijol bola roja o cargamanto (<i>Phaseolus vulgaris</i>), cal dolomita, abono orgánico, conos o rollos de fibra cosechera y conos o rollos de hilaza gruesa como elementos clave para el fortalecimiento de esta línea productiva.</p> <p>Se adjunta informe de actividades e informe de supervisión de la Secretaría de Desarrollo.</p>	

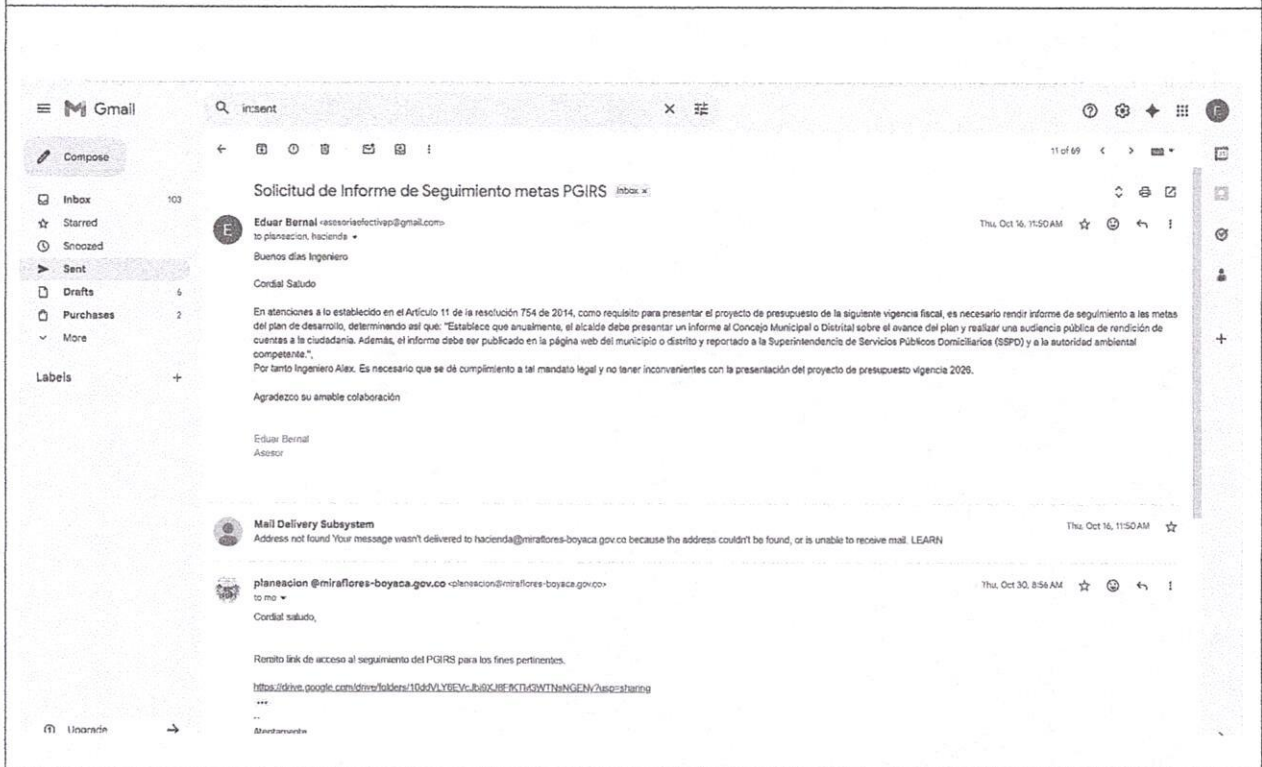
Resumen de ejecución del PA

Actividad del PA	Cant. Prog.	Cant. Ejec.	% Ejec.	Pond.	% Ejec Pond
Desarrollar un proyecto productivo de entrega de fertilizantes para fortalecer las líneas de producción de pitaya, granadilla, maracuyá, limón Tahiti, café, tomate y gulúpa.	1.00	1.00	100.00 %	33.34 %	33 %
Realizar un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros para la entrega de fertilizantes a caficultores del municipio.	0.00	0.00	0.00 %	33.34 %	0 %

2. Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión

Evidencia:

El contratista asesora a la administración en la formulación, sustentación de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 6 DE 27

The screenshot shows a Gmail interface with two email messages. The first message is from 'Mail Delivery Subsystem' with the subject 'Address not found'. The second message is from 'planeacion@miraflor...-boyaca.gov.co' with the subject 'Proyecto de Acuerdo traslados presupuestales'. It contains a link to a Google Drive folder and an attachment titled 'SEGUIMIENTO PG...'. The browser address bar shows the URL: https://mail.google.com/mail/u/2/?pli=1#sent/QgrcHshImbjrkmQ5jagsWRZjfqLhvwI.



Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 7 DE 27

Proyecto de acuerdo trasladados

Eduar Bernal <asesoriaefectivos@gmail.com>
to oscarvargas1997

Buenas tardes Clequtar

Cordial Saludo

Adjunto envío proyecto de acuerdo para realizar trasladados presupuestales vigencia 2025, para su revisión y posterior expedición del GDP

Eduar Bernal

One attachment • Scanned by Gmail • Add to Drive

Projecto de Acue...

Reply Forward

Projecto de Acuerdo 021 de 2025 Traslados Ptales 2025.docx

Alcaldía de **Miraflores**

PROYECTO DE ACUERDO No. 21
(18 de Noviembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Acuerdo 017 de 2002, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 352 de La Constitución Política, define que "la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo"
2. Que el Municipio de Miraflores es una entidad territorial y se encuentra regulado por la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 617 de 2000, Decreto número 111 de 1996 y demás normas concordantes.
3. Que el Concejo Municipal de Miraflores Boyacá mediante Acuerdo No. 017 de noviembre del año 2024, FLO EL PRESUPUESTO INICIAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO MIRAFLORES – BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025.
4. Que el artículo 34 del Decreto 586 de 1996 "Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada acción presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano rector, el cual le corresponde al ejecutivo municipal, m...

8. Que es facultad del Concejo Municipal aprobar estas modificaciones al Presupuesto de Gastos del Municipio de Miraflores, para la vigencia fiscal del año 2026.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- CONTRA ACREDITAR el Presupuesto de Gastos del Municipio de Miraflores de la vigencia 2026 en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS (\$378.378.913,00) M/CTE**; de acuerdo a la siguiente desagregación:

PARTIDAS CONTRA ACREDITADAS

CÓDIGO	FUENTE	CPI	GASTOS	378.378.913,00
23		23	INVERSION	378.378.913,00
232	1.3.4.3.03	232	GASTOS DE PERSONAL	271.138.871,00
232		12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	6.000.000,00
232		12.06	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS	6.000.000,00
232		12.05.0800	Intersectorial justicia	6.000.000,00
232		13	SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	78.000.000,00
		1703	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	89.000.000,00
		170300	Intersectorial agricultura y desarrollo rural	33.000.000,00
			ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO	

Alcaldía de Miraflores

PROYECTO DE ACUERDO No. 21
(18 de Noviembre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS Y SE CREAN UNOS RUBROS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

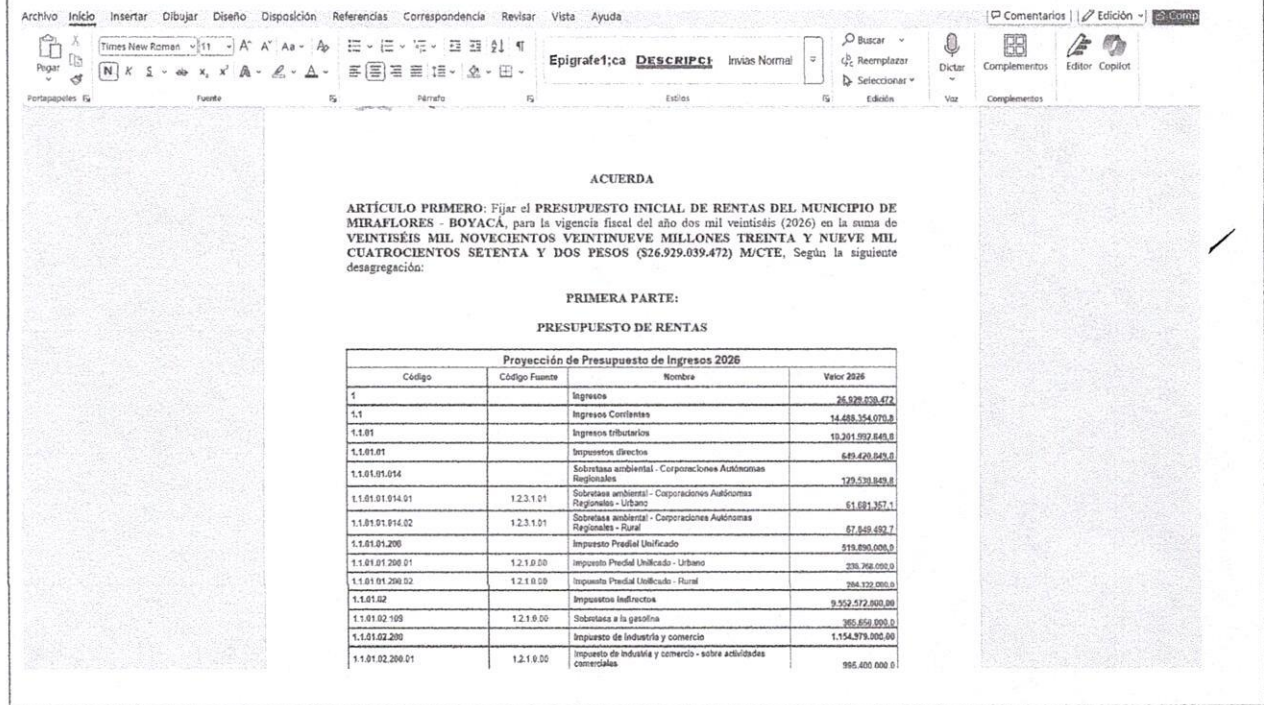
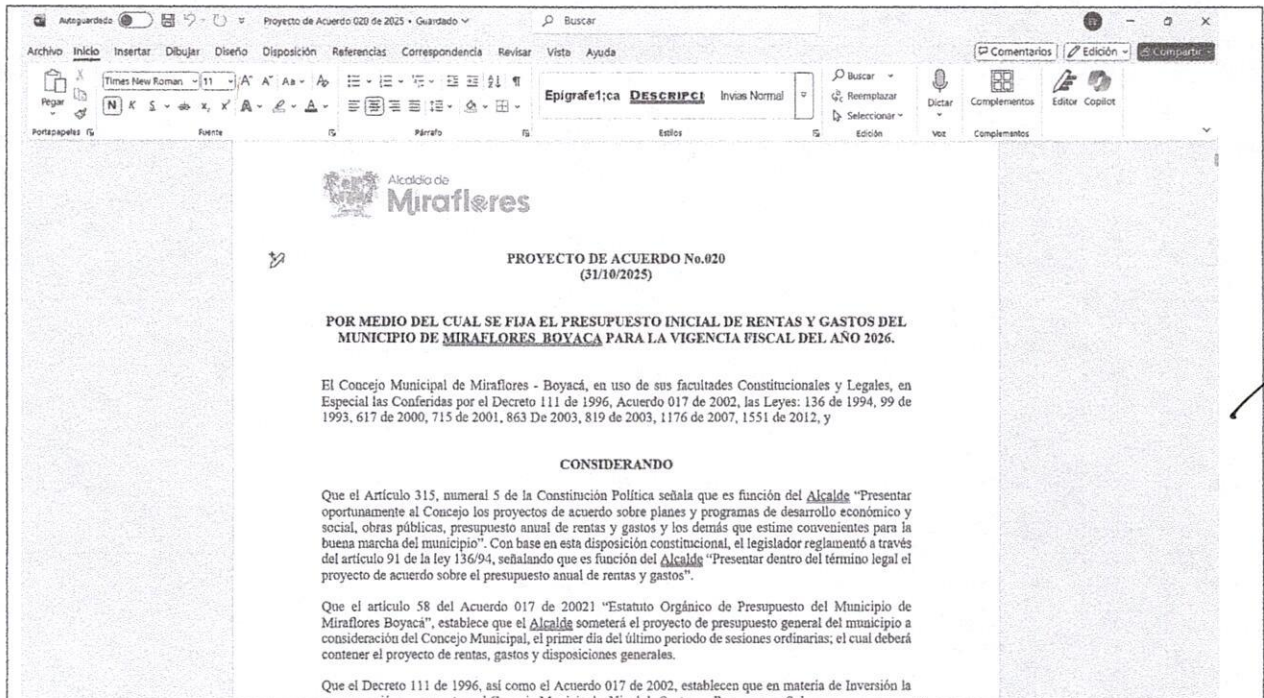
En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996, Acuerdo_017 de 2002, y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 352 de La Constitución Política, define que "la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo"
2. Que el Municipio de Miraflores es una entidad territorial y se encuentra regulado por la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la Ley 617 de 2000, Decreto número 111 de 1996 y demás normas concordantes.
3. Que el Concejo Municipal de Miraflores Boyacá mediante Acuerdo No. 017 de 2025...

El contratista brindo asesoría formulación presupuesto de ingresos y gastos 2026, en cada una de sus etapas.

El contratista asesoro a la administración en la formulación, sustentación de proyecto de acuerdo POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO INICIAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026.





Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Epigrafe1:ca DESCRIPC Invis Normal

Código	Nombre	Valor
1	Ingresos	195.100.000,0
1.1	Ingresos Corrientes	195.100.000,0
1.1.01	Ingresos tributarios	195.100.000,0
1.1.01.02	Impuestos indirectos	195.100.000,0
1.1.01.02.212	1.2.3.1.14 Subretna bombas	30.900.000,0
1.1.01.02.214	1.2.3.1.16 Impuesto de transporte por otros medios y gasoductos	164.200.000,0

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar el PRESUPUESTO INICIAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ, para la vigencia fiscal del año dos mil veintiséis (2026) en la suma de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 26.929.039.472,0) M/CTE, Según la siguiente desagregación:

SEGUNDA PARTE:
PRESUPUESTO DE GASTOS:

Código	Cod. Fuente	Descripción	Valor
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	26.929.039.472,00
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AL CALDIA	3.107.793.405,36
2.1	1.2.1.0.00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PERSONAL	261.354.950,00
2.2	1.2.1.0.00	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CONCEJO	472.263.544,60
2.2		SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	165.966.928,96
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	22.315.978.746,92
2.3		GASTOS DE PERSONAL COMANDADA E INSPECCIÓN DE POLICIA	389.278.352,23
2.3		GASTOS DE OPERACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	250.859.983,72
SECTORES DE INVERSIÓN			22.315.978.746,92
232	12	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	27.000.000,00
232	1206	Programa sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	27.000.000,00

Autoguardado Proyecto de Acuerdo 020 de 2025 - Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Epigrafe1:ca DESCRIPC Invis Normal

Asociación de Miraflores

232	249000	Subprograma (desarrollo) transporte	20.000.000,00
232	33	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	409.455.000,00
232	2201	Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	20.000.000,00
232	320100	Subprograma (desarrollo) ambiente	20.000.000,00
232	3203	Programa conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	280.100.000,00
232	320200	Subprograma (desarrollo) ambiente	280.100.000,00
232	3203	Programa gestión integral del ecosistema	45.000.000,00
232	320200	Subprograma (desarrollo) ambiente	45.000.000,00
232	3205	Programa Ordenamiento ambiental territorial	15.000.000,00
232	320500	Subprograma (desarrollo) ambiente	15.000.000,00
232	3206	Programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	15.000.000,00
232	320600	Subprograma (desarrollo) ambiente	15.000.000,00
232	3208	Programa educación ambiental	34.355.000,00
232	320900	Subprograma (desarrollo) ambiente	34.355.000,00
232	33	SECTOR CULTURA	1.055.712.321,00
232	3301	Programa promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	1.055.712.321,00
232	330100	Subprograma (desarrollo) cultura	1.055.712.321,00
232	35	SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	285.000.000,00
232	3503	Programa productividad y competitividad de las empresas colombianas	285.000.000,00

Autoguardado Proyecto de Acuerdo 020 de 2025 - Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Epigrafe	DESCRIPCIÓN	Invas Normal	Edición
222	459300	Subprograma Inversión pública	185.100.000,00
222	4593	Programa fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	805.000.000,00
222	459900	Subprograma Inversión pública	895.000.000,00

TERCERA PARTE:
DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 3°. MARCO LEGAL: La programación y ejecución del presupuesto del Municipio de Miraflores se sujetará estrictamente a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, Las Leyes, las normas y demás disposiciones en materia presupuestales vigentes; comprenden toda la normatividad y metodología sobre el sistema presupuestal local desde Decreto Ley 1313 de 1986, Leyes 136 de 1994, 233 de 1994, 242 de 1994, 450 de 1999, Acto Legislativo 04 de 2007, Leyes: 1148 y 1176 de 2007, 617 de 2000, 819 de 2003 sobre Marco Fiscal de Mediano Plazo y Ley 1551 de 2012, y acorde con la Presupuestación que establece el Decreto Ley 111 de 1996, y el Acuerdo 017 de 2002 "Estatuto Municipal de Presupuesto"; y deben aplicarse en el presente presupuesto para las secciones presupuestales de Concejo Municipal, Personería Municipal y la Administración Central Municipal y rigen estrictamente para la anualidad del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós (2026).

ARTÍCULO 4°. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES: La ejecución del presupuesto tendrá el más estricto cumplimiento de los principios presupuestales, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia y macroeconomía, establecidos en el decreto ley 11 de 1994.

ARTÍCULO 5°. - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS: Los principios metodológicos sectores del presupuesto para la vigencia son los criterios del presupuesto por resultados y el presupuesto programático. Por tanto, se establecen las siguientes disposiciones generales, concordante con el estatuto orgánico de presupuesto municipal, el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades territoriales, la clasificación programática del Manual de Inversión Pública Territorial y demás metodologías aplicables.

Así mismo, se deben tener en cuenta que a partir de la Vigencia Fiscal 2021, se debe disponer del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas CCPET y a su vez los clasificadores complementarios de acuerdo a los Lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contraloría General de la República, las presentes disposiciones deben aplicarse en armonía con estas normas, las cuales rigen para la presente vigencia fiscal 2026 compromete su aplicación a los Organos y Secciones que conforman el Presupuesto General del Municipio, siendo las siguientes:

ARTÍCULO 6°. DE LOS INGRESOS: Los ingresos se clasifican en forma general de acuerdo con el Catálogo de Clasificación Presupuestal en Ingresos Corrientes, Recursos de Capital y Fondos Especiales:

Así mismo, se deben tener en cuenta que a partir de la Vigencia Fiscal 2021 se debe disponer del Catálogo de

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Portapapeles Fuente Párrafo Estilos Edición

Alcaldía de
Miraflores

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales Municipio de Miraflores

Cordial saludo

En mi condición de alcaldesa y con el firme propósito de dar cumplimiento al plan de desarrollo 2024-2027, prescrito ante ustedes el proyecto de acuerdo No. 020 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO INICIAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026", el cual se formula con base al Plan Plurianual de Inversiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, en el Decreto 111 de 1996 y en el artículo 58 Estatuto Municipal de Presupuesto (Acuerdo 017 de 2002), y demás normas concordantes, me permito presentar para su estudio y aprobación el Proyecto de Acuerdo No.020 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS Y LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026".

La proyección de ingresos se estableció teniendo en cuenta el comportamiento de los ingresos propios en las tres últimas vigencias, realizando una ponderación de cada uno de los mismos para calcular el valor presupuestado en cada uno de ellos; en cuanto a los recursos del Sistema General de Participaciones se tomó las proyecciones que realiza el Departamento Nacional de Planeación y las cuales publica en el SICODIS, en cuanto a las recursos del Fondo Local de Salud se tomó la proyección realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social. Con lo cual nos dio una proyección total de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS



Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Epigrafe:ca DESCRIPC Invis Normal

Párrafo	Origen	Estilos	Edición
1.2.4.3.04	Otros gastos		92.242.820,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		185.968.839,96
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		185.968.839,96
2.2.2.01	Principal		186.260.000,00
2.2.2.01.02	Préstamos		186.260.000,00
2.2.2.01.02.001	Entidades financieras		186.260.000,00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial		186.260.000,00
2.2.2.01.02.002.02.03	1.2.4.3.04 Banca Comercial		186.260.000,00
2.2.2.02	INTERESES		89.716.939,96
2.2.2.02.02	Préstamos		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02	Entidades Financieras		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02.03	Banca Comercial		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02.03.03	1.2.4.3.04 Banca Comercial		89.716.939,96

PLAN DE INVERSIONES 2023

Alcaldía Municipal de Miraflores
Secretaría General

Alcaldía de Miraflores

Párrafo	Origen	Estilos	Edición
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN		22.856.014.075,88
2.3	GASTOS DE PERSONAL COMISARIA E INSPECCIÓN DE POLICIA		389.239.252,22
2.3.1	Gastos de personal		389.239.252,22
2.3.1.01	Planta de personal permanente		389.239.252,22
2.3.1.01.01	Funcionarios constitucionales de salario		

Página 42 de 56

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Epigrafe:ca DESCRIPC Invis Normal

Párrafo	Origen	Estilos	Edición
1.2.4.3.04	Otros gastos		92.242.820,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		185.968.839,96
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		185.968.839,96
2.2.2.01	Principal		186.260.000,00
2.2.2.01.02	Préstamos		186.260.000,00
2.2.2.01.02.001	Entidades financieras		186.260.000,00
2.2.2.01.02.002.02	Banca Comercial		186.260.000,00
2.2.2.01.02.002.02.03	1.2.4.3.04 Banca Comercial		186.260.000,00
2.2.2.02	INTERESES		89.716.939,96
2.2.2.02.02	Préstamos		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02	Entidades Financieras		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02.03	Banca Comercial		89.716.939,96
2.2.2.02.02.02.03.03	1.2.4.3.04 Banca Comercial		89.716.939,96

PLAN DE INVERSIONES 2026

Alcaldía Municipal de Miraflores
Secretaría General

Alcaldía de Miraflores

Párrafo	Origen	Estilos	Edición
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN		22.856.014.075,88
2.3	GASTOS DE PERSONAL COMISARIA E INSPECCIÓN DE POLICIA		389.239.252,22
2.3.1	Gastos de personal		389.239.252,22
2.3.1.01	Planta de personal permanente		389.239.252,22
2.3.1.01.01	Funcionarios constitucionales de salario		

Página 42 de 56

FORMULACIÓN POAI



Nombre Plan de Desarrollo	Dimensión	Sector	Programa	Número EPIM Proyección	Nombre del Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Vigencia	
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550070	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores - 1702008	1702008	170200800-Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	2026
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550070	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-002: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores Miraflores- 1702010	1702010	170201000-Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	2026
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550070	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos en el sector rural - 1702014	1702014	170201400-Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	2026
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550070	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-004: Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible-1702035	1702035	170203500-Personas capacitadas	2026
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550070	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-005: Servicio de apoyo financiero para			

Nombre Plan de Desarrollo	Dimensión	Sector	Programa	Número EPIM Proyección	Nombre del Proyecto	Meta de Producto	Indicador	Vigencia	Final Programado	Recursos	
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550084	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA SANIDAD AGROPASTORAL E INICIATIVA AGROALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	OP-212: Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, bioseguridad e inocuidad de la producción agrícola del municipio de Miraflores - 1707018	1707018	170701800-Análisis y diagnósticos realizados	2026	100	\$0
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550101	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	OP-213: Modificación, construcción o mantenimiento de plazas de mercado o comercialización agrícola o pecuario-1709002	1709002	170900200-Plazas de mercado modificadas	2026	0,5	\$0
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550151	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	OP-214: Modificación, construcción, mantenimiento o rehabilitación de Centros logísticos agropecuarios-1709019	1709019	170901900-Centros logísticos agropecuarios adecuados	2026	3	\$0
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550161	MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA	OP-215: Transformación de la infraestructura para productos agropecuarios comercial-1709002	1709002	170900200-Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios comercial	2026	5	\$0
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550077	IMPLEMENTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPASTORAL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-217: Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas 1709032	1709032	170903200-Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	2026	4	\$0
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL "SI ES POSIBLE MIRAFLORES" 2024-2027	Dimensión 1-SI ES POSIBLE, MIRAFLORES CON DESARROLLO Y BIENESTAR.	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Agricultura con impacto para un desarrollo rural productivo y competitivo	2024154550077	IMPLEMENTACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPASTORAL EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	OP-218: Espacios, parcelas y unidades mejoradas-1709018	1709018	170901801-Animales mejorados genéticamente	2026	150	\$0

DOCUMENTOS DE APOYO FORMALIZACIÓN DE PRESUPUESTO



Windows Explorer showing file structure for 'PRESUPUESTO 2026' with folders like 'Inicio', 'Escritorio', 'Este equipo', and 'Red'. A list of files is visible, including 'PROYECCION DE PRESUPUESTO 2026', 'PROYECCION RECURSOS RS Y SP 2026 SALUD', and various project files.

Microsoft Word document titled 'Copia de Ficha Proyecciones SGP 2026 (L...)' with the following content:

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas

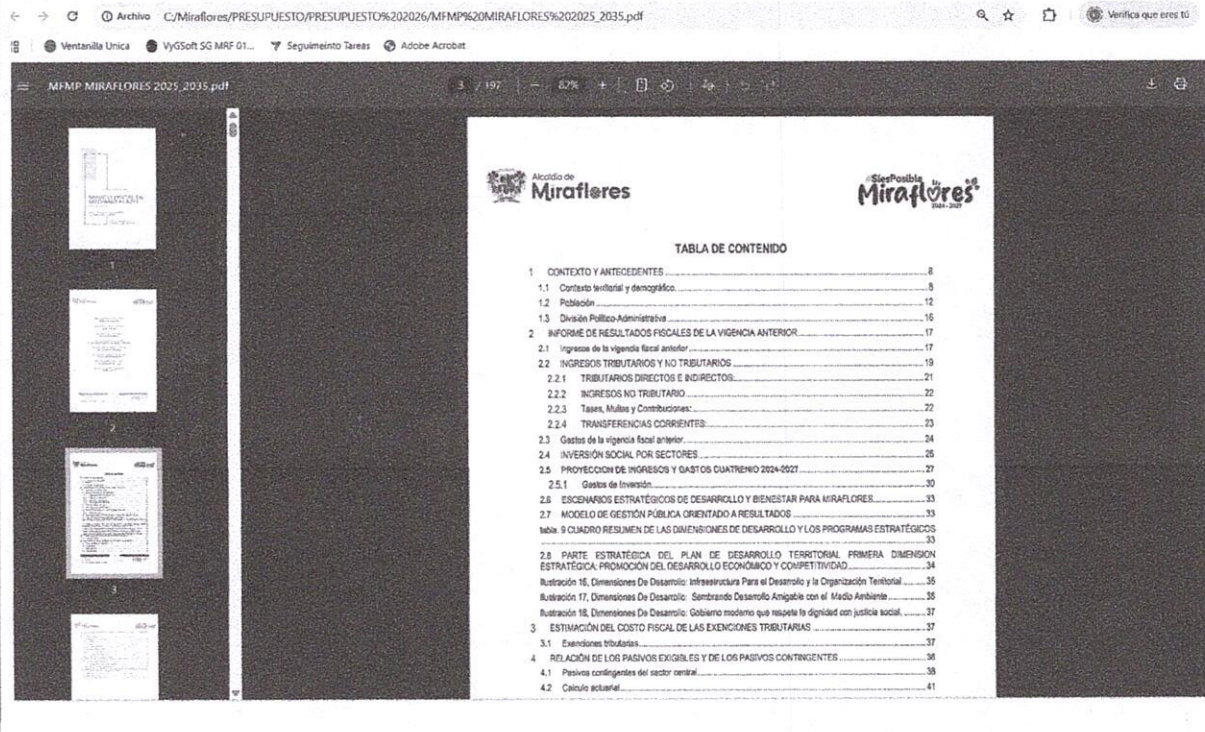
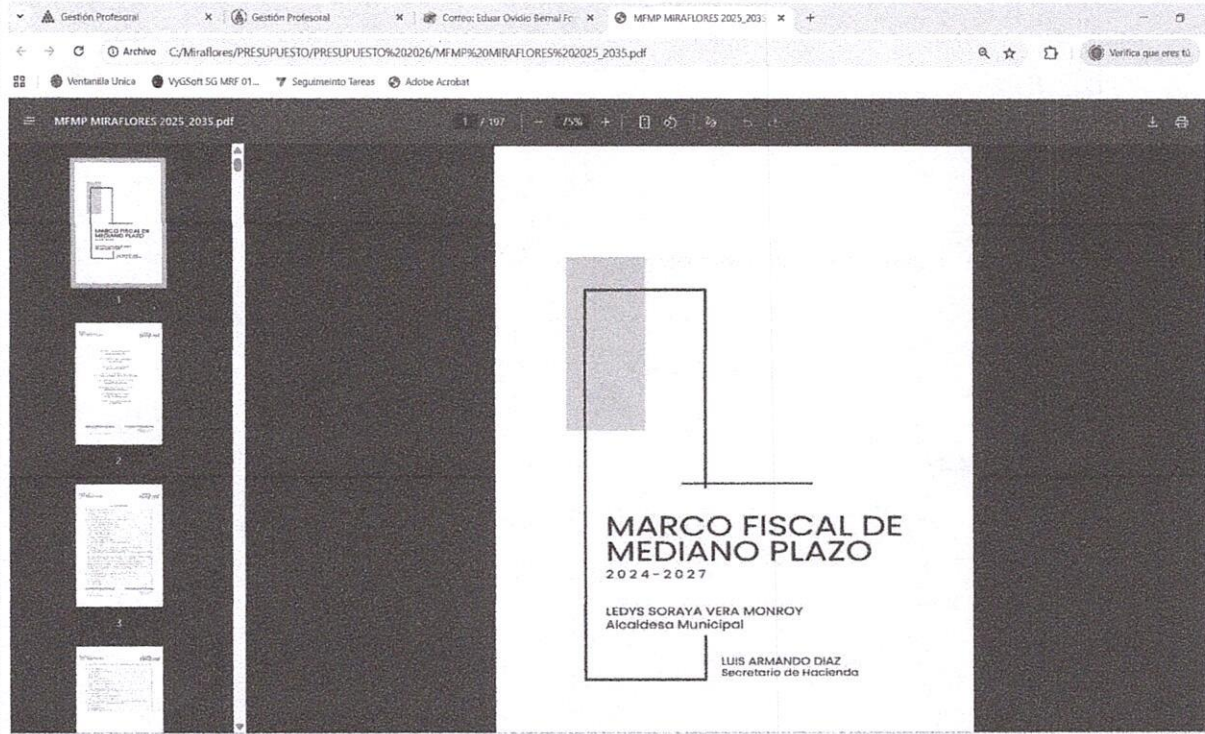
E12 =+D12*(1+\$E\$7)

Ficha de Proyecciones - Vigencia 2026			
Departamento Nacional de Planeación			
Departamento	BOYACA	Volver al inicio	
Municipio	MIRAFLORES	Tasa de crecimiento	
Código DANE	15455	3.0%	
Fuente: DPIP - Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales, Agosto 2025			
Concepto	Fuente	Valor Base 2025	Proyección 2026
1 - Educación		\$ 337.044.063	\$ 347.155.385
1.1 Población Atendida	Doce Doceavas 2025	\$ 0	\$ 0
1.2 Calidad Gratuitad Educativa	Doce Doceavas 2025	\$ 229.488.836	\$ 236.373.501
1.3 Calidad Matrícula Oficial	Doce Doceavas 2025	\$ 107.555.227	\$ 110.781.884
2 - Salud		\$ 3.443.662.296	\$ 3.546.972.165
2.1 - Régimen Subsidiado	Once Doceavas 2025	\$ 3.204.020.939	\$ 3.300.141.567
2.2 - Salud Pública - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2025	\$ 230.641.357	\$ 246.830.598
2.3 - Subsidio a la Oferta	Once Doceavas 2025	\$ 0	\$ 0
3 - Agua Potable y Saneamiento Básico		\$ 1.168.679.451	\$ 1.203.739.835
3.1 APSB - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2025	\$ 1.168.679.451	\$ 1.203.739.835
4 - Propósito General - No incluye eficiencia		\$ 2.477.733.808	\$ 2.552.065.822
4.1 Población - Menor 25mil hab	Once Doceavas 2025	\$ 675.783.897	\$ 696.057.414
4.2 Pobreza - Menor 25 mil hab	Once Doceavas 2025	\$ 404.624.894	\$ 416.783.332
4.3 Población - General	Once Doceavas 2025	\$ 509.484.064	\$ 524.768.886
4.4 Pobreza - General	Once Doceavas 2025	\$ 687.841.253	\$ 714.476.491
5 - Alimentación Escolar - No incluye eficiencia	Once Doceavas 2025	\$ 36.843.620	\$ 37.948.629
6 - Ribereños del Río Grande del Magdalena	Once Doceavas 2025	\$ 0	\$ 0
Total SGP		\$ 7.463.963.236	\$ 7.687.882.135
Población DANE vigencia 2026		Sin observación	
9.662			

Revisar la hoja "Inicio" para determinar la tasa de crecimiento

Se proyecta 3% ante el crecimiento del PIB del MFMP del 3%

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO



Archivo C:/Miraflores/PRESUPUESTO/PRESUPUESTO%202026/MFMP%20MIRAFLORES%202025_2035.pdf

Ventana Única VyGSoft SG MRF 01... Seguimiento Tareas Adobe Acrobat

MFMP MIRAFLORES 2025_2035.pdf 19 / 197 97%

más del 89% de todos los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, así como el pago oportuno del servicio de la deuda.

2.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS
Tabla 3. Retención Ingresos Totales 2021-2024

CONCEPTO / VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	TOTAL
INGRESOS	21.18	27.59	27.89	29.15	111.81
INGRESOS CORRIENTES	20.183	21.801	24.811	26.086	82.881
INGRESOS TRIBUTARIOS	7.376	9.02	10.365	10.143	36.804
IMPUESTOS DIRECTOS	624	483	465	620	2192
Sobretasa ambiental	114	108	106	137	465
Impuesto Predial Unificado	410	357	354	482	1593
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.882	8.537	9.905	9.513	34.837
Sobretasa a la gasolina	220	364	385	336	1299
Impuesto de Industria y Comercio	800	947	875	1.038	3660
Impuesto complementario de autos y tableros	28	48	62	58	196
Impuesto de delinación	30	32	29	33	124
Impuesto de alumbrado público	279	167	127	191	764
Sobretasa bomberil	36	28	31	41	136
Impuesto de transporte por motocicletas y gasolistas	5.088	6.047	7.098	7.178	25.411
Tasa por Deporte y recreación	168	242	43	43	456
Estampillas	360	758	1.062	504	3684
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	240	499	703	214	1656
Estampilla pro cultura	120	257	359	111	847
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.816	12.881	14.253	15.922	55.872
Contribución especial sobre contratos de obra	200	250	411	318	1189
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO	260	414	478	478	1630

MFMP MIRAFLORES 2025_2035.pdf 52 / 197 97%

Alcaldía de Miraflores

6.2 PROYECCIONES DEL PLAN FINANCIERO

Teniendo en cuenta el artículo 7 del Decreto 111 de 1996 el Plan Financiero "Es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlos en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el programa anual de caja y las políticas cambiaria y monetaria", en tal sentido, a través de este instrumento es posible establecer el monto de los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Desarrollo y el monto total por año del periodo de gobierno.

La elaboración del presupuesto del Municipio de Miraflores para la vigencia fiscal 2024 se programó teniendo en cuenta entre otras las siguientes consideraciones:

La realización de estimaciones y proyecciones de ingresos y gastos para el año 2024 atendiendo al comportamiento mensual de los ingresos y rentas del municipio y a las metas macroeconómicas fijadas por el gobierno nacional.

6.2.1 Estimación de los ingresos.

Los ingresos totales para la vigencia 2025, se fijaron en VEINTISÉIS MIL CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE \$ 26,126,123,867.00 pesos.

Los ingresos corrientes, ascenderán a \$71.742.615.578 pesos, que representan el 89,56% y los recursos de capital ascenderán a \$ 323.480.000, representando el restante 0,45%.

Tabla 155. Composición del gasto presupuesto 2025

	\$	%PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	26.073.344.861.00	
Recursos Corrientes	26.073.344.861.00	0,45%
Ingresos Corrientes	26.073.344.861.00	00,00%



Seguimiento a ejecución presupuestal

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Comentarios Copiar

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos

M360 =SI(K360=0;0;L360*100/K360)

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	LEY, N.Y.	FUENTE	FTE LEY 716	LIBRERÍA	PID. INICIAL	X. COM.	PAGOS	X. PAG.	VALOR APLICAC.							
126	9057	21.02.1900.43	Servicio de alumbrado público - DEP. Ad	51	1.2.3.1.05	01	140.900.000,00	100,00	95.641.500,00	100,00	64.358.500,00							
127	9058	21.02.1900.44	Servicio de apoyo financiero para la IS	51	1.2.3.1.16	01	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
128	9059	21.02.1900.45	Servicio de apoyo a la implementación	51	1.2.3.1.14	01	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
129	0	53	EDUCACIÓN	50	NA	01	3.439.823.192,00	74,28	1.896.140.887,24	92,03	20.306.845,56							
130	0	22.01	CALIDAD, COHERENCIA Y FORTALECIMIENTO DE	50	NA	01	1.439.232.232,00	74,28	1.096.140.887,24	92,03	10.306.845,56							
131	0	22.01.0700	INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN	50	NA	01	1.439.232.232,00	74,28	1.096.140.887,24	92,03	10.306.845,56							
132	9067	22.01.0700.174	Servicio de alimentación escolar Convex	51	1.2.3.3.05	01	0,00	100,00	499.319.439,00	100,00	0,00							
133	9068	22.01.0700.187	Servicio de alimentación escolar - DEP	51	1.2.3.3.01	01	0,00	100,00	14.849.129,20	100,00	0,00							
134	9069	22.01.0700.188	Servicio de alimentación escolar - rend	51	1.2.3.3.02	01	0,00	0,00	0,00	0,00	693.245,48							
135	9070	22.01.0700.189	Infraestructura educativa dotada - DEP	51	1.2.3.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	3.667.155,00							
136	9071	22.01.0700.190	Infraestructura educativa dotada - RB	51	1.2.3.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	805,92							
137	9072	22.01.0700.242	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.4.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
138	9073	22.01.0700.294	Servicio de alimentación escolar Convex	51	1.2.3.3.05	01	0,00	0,00	27.851.372,00	14,50	0,00							
139	9074	22.01.0700.237	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.3.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
140	9075	22.01.0700.259	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.4.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
141	9076	22.01.0700.46	Servicio de fomento para el acceso a la	51	1.2.3.1.16	01	84.000.000,00	42,22	29.744.144,00	100,00	297.840,00							
142	9077	22.01.0700.47	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.3.1.16	01	208.547.014,00	100,00	231.679.014,00	100,00	0,00							
143	9078	22.01.0700.48	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.4.3.01	01	29.184.443,00	100,00	39.018.685,80	100,00	942,20							
144	9079	22.01.0700.49	Servicio de apoyo a la permanencia con	51	1.2.3.1.16	01	490.000.000,00	80,43	761.083.174,00	100,00	3.740.846,00							
145	9080	22.01.0700.50	Infraestructura para educación inicial	51	1.2.3.1.16	01	70.000.000,00	8,43	4.200.000,00	100,00	775,94							
146	9081	22.01.0700.51	Servicio de fomento para la permanencia	51	1.2.3.1.04	01	129.824.203,00	100,00	229.498.816,00	100,00	0,00							
147	9082	22.01.0700.52	Servicio de accesibilidad a contenidos	51	1.2.3.1.14	01	60.000.000,00	0,00	0,00	0,00	9.802,00							
148	9083	22.01.0700.53	Infraestructura educativa mantenida - C	51	1.2.4.1.03	01	60.000.000,00	100,00	47.539.343,24	100,00	745,74							
149	9084	22.01.0700.54	Admisores de egresados para la educac	51	1.2.4.1.03	01	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	316,00							
150	9085	22.01.0700.55	Infraestructura educativa dotada - DEP	51	1.2.3.1.16	01	30.000.000,00	100,00	31.692.400,00	100,00	0,00							
151	9086	22.01.0700.56	Servicio de fomento para el acceso a la	51	1.2.3.1.14	01	77.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.194.109,00							
152	0	22.02	CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERV	50	NA	01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00							
153	0	22.02.0700	INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN	50	NA	01	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00							
154	9075	22.02.0700.243	Fondo de educación superior (n) - DEP	51	1.2.4.3.03	01	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00							
155	0	54	TRANSPORTE	50	NA	01	1.288.000.000,00	43,93	2.054.403.120,84	100,00	1.059.174.903,19							
156	0	24.02	INFRAESTRUCTURA DE VIAL REGIONAL	50	NA	01	1.230.000.000,00	43,48	2.013.493.120,84	100,00	1.056.978.474,61							
157	0	24.02.0600	INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE	50	NA	01	1.230.000.000,00	43,48	2.013.493.120,84	100,00	1.056.978.474,61							
158	9088	24.02.0600.141	INSTALACION DE VIAL TOTAL - Convex	51	1.3.3.3.04	01	0,00	0,00	0,00	0,00	44.658.648,00							



Autoguardado Ejecucion Gastos-Miraflores_2025110505124 (1) 6-11-2025 tresleados - Modo de compatibi... Guardado en Este PC

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Viste Automatizar Ayuda

Comentarios Compartir

Fontes: Courier New, Fuente, Alineación, Número, Formato condicional, Dar formato como tabla, Enteros de celda, Enteros, Celdas, Edición, Complementos

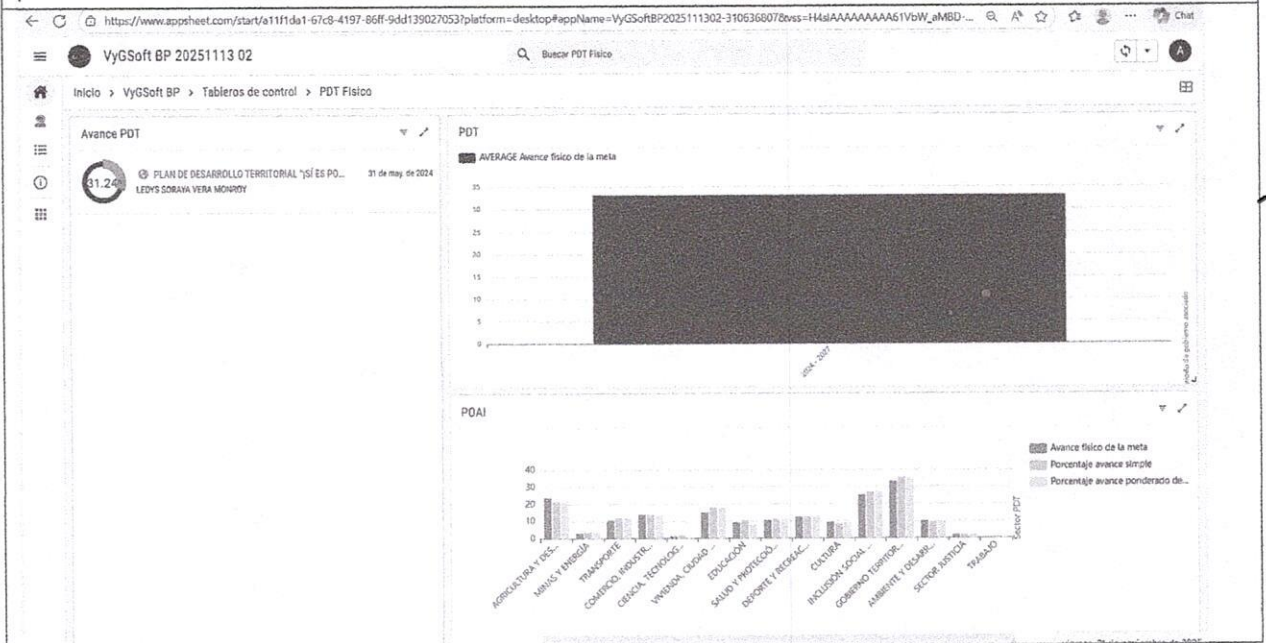
C254 INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ID	CODIGO	DESCRIPCIÓN	ULT. NIVEL	FUENTE	DESCRIPCIÓN FTE.	SALDO DE APROPIACIÓN	SALDO DISPONIBLE
128	2.3.1.01.02.004.02	Aportes al ICEP - DEP: Administración Central	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	3.009.600,00	0,00
129	2.3.1.01.02.007	APORTES AL SEMA	NO	NA	N/A	1.116.440,00	0,00
230	2.3.1.01.02.007.01	Aportes al SEMA - DEP: Administración Central	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	614.840,00	0,00
231	2.3.1.01.02.007.02	Aportes al SEMA - DEP: Administración Central	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	501.600,00	0,00
232	2.3.1.01.02.008	APORTES A LA ESAP	NO	NA	N/A	1.056.340,00	0,00
233	2.3.1.01.02.008.01	Aportes a la ESAP - DEP: Administración Central	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	564.640,00	0,00
234	2.3.1.01.02.008.02	Aportes a la ESAP - DEP: Administración Central	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	501.600,00	0,00
235	2.3.1.01.02.009	APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TEC	NO	NA	N/A	2.284.890,00	0,00
236	2.3.1.01.02.009.01	Aportes a escuelas industriales e institutos téc	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	1.281.680,00	0,00
237	2.3.1.01.02.009.02	Aportes a escuelas industriales e institutos téc	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	1.003.200,00	0,00
238	2.3.1.01.03	PRESTACIONES SOCIALES	NO	NA	N/A	13.086.949,00	0,00
239	2.3.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	NO	NA	N/A	13.086.949,00	0,00
240	2.3.1.01.03.001.02	INDENIZACION POR VACACIONES	NO	NA	N/A	7.814.700,00	0,00
241	2.3.1.01.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones - DEP: Administraci	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	7.814.700,00	0,00
242	2.3.1.01.03.001.02.02	Indemnización por vacaciones - DEP: Administraci	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	1.000.000,00	0,00
243	2.3.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	NO	NA	N/A	4.274.249,00	0,00
244	2.3.1.01.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación - DEP: Admin	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	1.970.134,00	0,00
245	2.3.1.01.03.001.03.02	Bonificación especial de recreación - DEP: Admin	SI	1.2.4.3.03	SOP-PROPOSITO GENERAL	2.304.114,00	0,00
246	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	NO	NA	N/A	6.176.000,00	0,00
247	12.04	SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO D	NO	NA	N/A	6.176.000,00	0,00
248	12.04.0600	INTERSECTORIAL JUSTICIA	NO	NA	N/A	6.176.000,00	0,00
249	12.04.0600.03	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciari	SI	1.3.3.1.1C	IMPUESTO DE TRANSPOR	176.000,00	0,00
250	12.04.0600.175	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciar	SI	1.3.3.8.04 R.B.	SOP-PROPOSITO G	6.000.000,00	0,00
251	12.04.0600.176	Servicio de bienestar a la población privada de	SI	1.3.3.8.04 R.B.	SOP-PROPOSITO G	0,00	0,00
252	17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NO	NA	N/A	235.647.532,42	255.903.260,00
253	17.01	MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD RURAL	NO	NA	N/A	3.185.200,00	0,00
254	17.01.1100	INTERSUBSECTORIAL AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	NO	NA	N/A	3.185.200,00	0,00

3.

Acompañamiento administración en la formulación y seguimiento estratégico a planes de acción, desarrollando instrumentos de gestión

Evidencia: el contratista ha acompañado el seguimiento a metas del plan de desarrollo y metas del plan de acción.





https://www.appsheet.com/start/a11f1da1-67cb-4197-86ff-9dd139027053?platform=desktop#appName=VyGSoftBP202511302-310636807&vss=H4sIAAAAAAAAAA61WVW2_aMBT...

VyGSoft BP 20251113 02

Inicio > VyGSoft BP > Tableros de control > PDT Físico > Avance del PDT

Nombre personalizado de la meta	Vigencia	Cant programada PDT	Cant ejecutada del PDT	Avance ponderado del Plan...	Avance simple del Plan de...	Avance físico de la meta	Avance financiero de la me...	Dependencias relacionadas
OP-001: Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines para habitantes del municipio de Miraflores.	14.00							
OP-001: Servicio de apoyo financiero para ...	2.024	4,00	4,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-001: Servicio de apoyo financiero para ...	2.025	4,00	4,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-001: Servicio de apoyo financiero para ...	2.026	4,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-001: Servicio de apoyo financiero para ...	2.027	4,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-002: Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a productores Miraflores.	400,00							
OP-002: Servicio de asistencia técnica agr...	2.024	100,00	100,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-002: Servicio de asistencia técnica agr...	2.025	100,00	100,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-002: Servicio de asistencia técnica agr...	2.026	100,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-002: Servicio de asistencia técnica agr...	2.027	100,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos en el sector rural.	2.450,00							
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a...	2.024	600,00	600,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a...	2.025	600,00	520,00	87%	87%	87%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a...	2.026	600,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-003: Servicio de apoyo para el acceso a...	2.027	600,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-004: Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible.	400,00							
OP-004: Servicio de educación informal en ...	2.024	100,00	100,00	100%	100%	100%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-004: Servicio de educación informal en ...	2.025	100,00	45,00	45%	45%	45%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-004: Servicio de educación informal en ...	2.026	100,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >
OP-004: Servicio de educación informal en ...	2.027	100,00	0,00	0%	0%	0%	0%	SECRETARIA DE DESARROLLO >

INDIC: Cantidad de horas ejecutadas para cumplir con los planes del municipio de Miraflores 19,00

https://www.appsheet.com/start/a11f1da1-67cb-4197-86ff-9dd139027053?platform=desktop#appName=VyGSoftBP202511302-310636807&vss=H4sIAAAAAAAAAA61WVW2_aQB09L...

VyGSoft BP 20251113 02

Inicio > VyGSoft BP > Viabilidades por aprobar

Todo	20 de nov. de 2025	28.912.100,00
2024 - 2	28.899.540.353,15	
2025-515	20 de nov. de 2025	
2025-516	20 de nov. de 2025	
10 de nov. de 2025	490.487.154,76	
2025-500	10 de nov. de 2025	
2025-501	10 de nov. de 2025	
2025-502	10 de nov. de 2025	
2025-503	10 de nov. de 2025	
2025-504	10 de nov. de 2025	
2025-505	10 de nov. de 2025	

ADMINISTRACION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE GRANJAS ESCOLARES Y CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES CLIMATICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (P...

ADMINISTRACION DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE GRANJAS ESCOLARES Y CONOCIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES CLIMATICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES (P...

CONTRATO DE OBRA PARA LA RECUPERACION DE AREAS AFECTADAS POR MOVIMIENTOS EN MASA Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS, PARA LA MITIGACION DE AFECTACIONES NATURALES EN EL SECTOR EL TRAPICHE DEL MUNICIPIO DE MIRA...

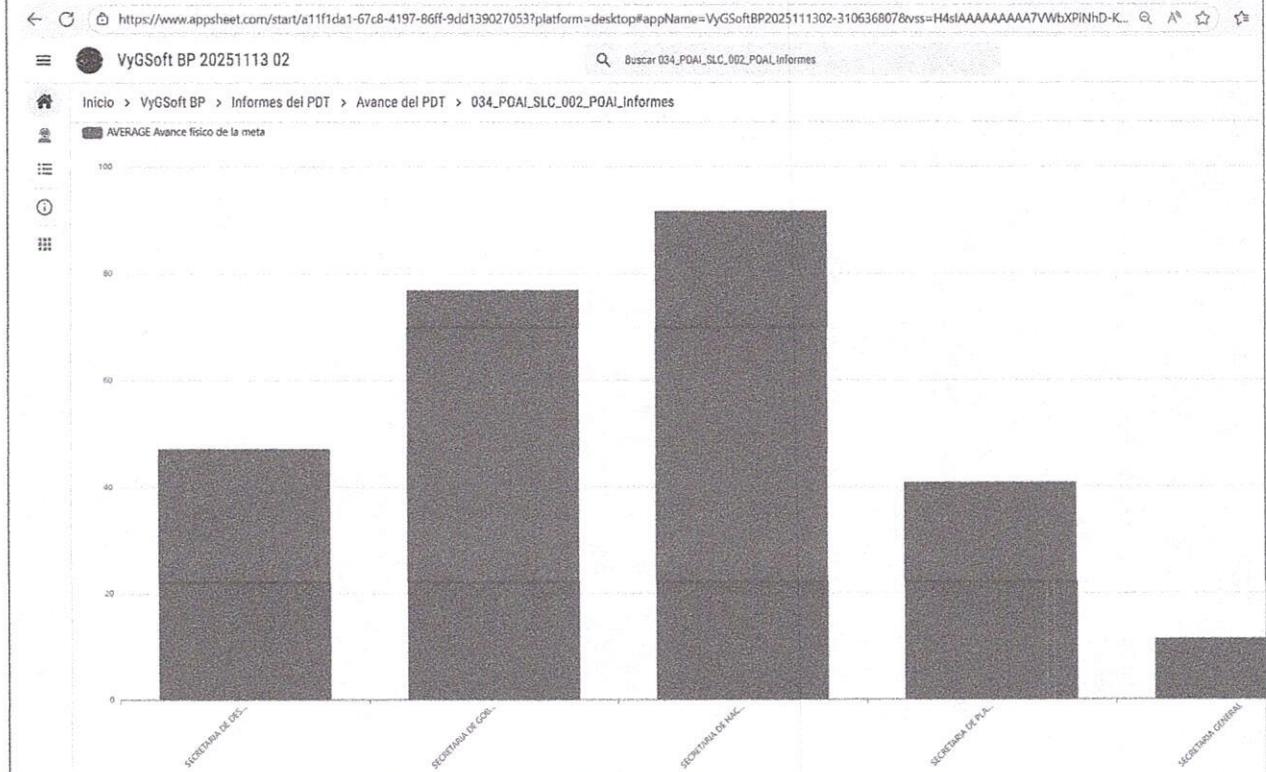
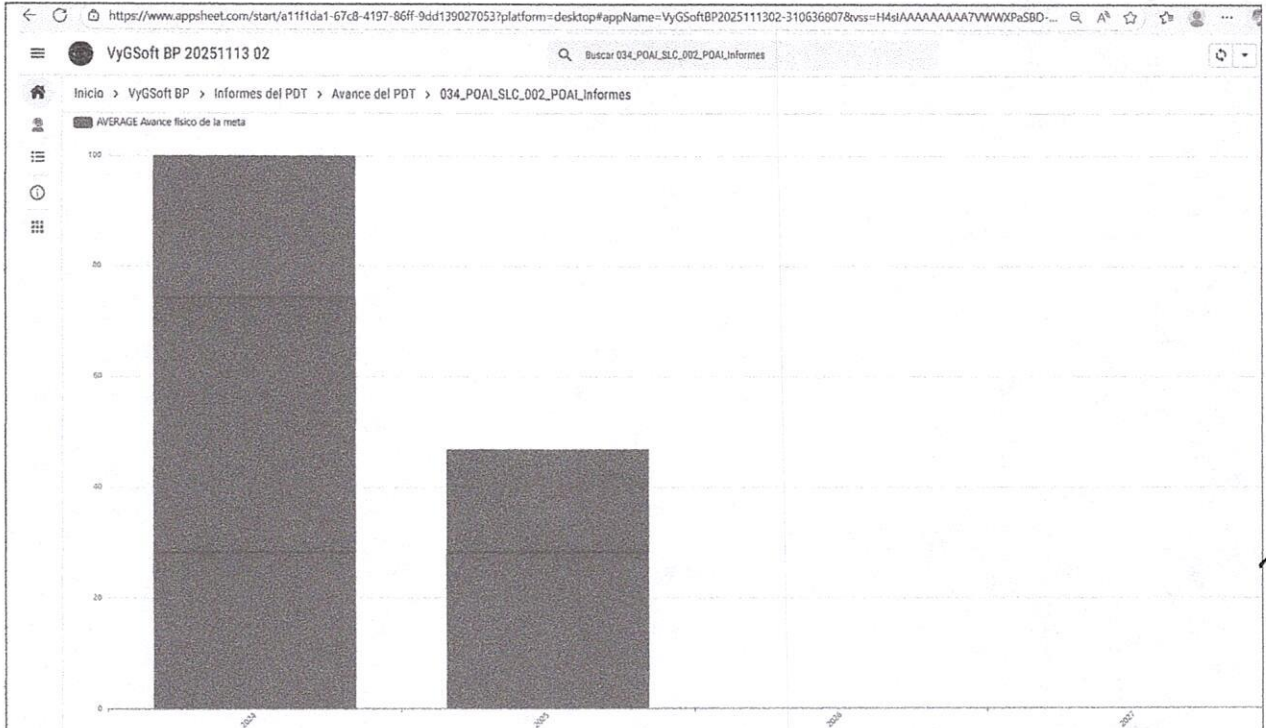
ALINHAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO DE LA VIA SECTOR EL AMARILLAL DE LA VEREDA GUAMAL EN MARCO DEL CONVENIO 561007413 CELEBRADO ENTRE TDI S.A. E.S.P Y EL MUNICIPIO DE MIRA...

ALINHAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO CON PLACAHUELLA DE LA VIA SECTOR EL PARAMO DE LA VEREDA RUSTIA EN MARCO DEL CONVENIO 3400044 CELEBRADO ENTRE OCENSA S.A. Y EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA

ALINHAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO CON PLACAHUELLA DE LA VIA SECTOR TRIGAL DE LA VEREDA GUAMAL EN MARCO DEL CONVENIO 3400044 CELEBRADO ENTRE OCENSA S.A. Y EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA

ALINHAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL MEJORAMIENTO CON PLACAHUELLA DE LA VIA SECTOR SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA CHAPACA EN MARCO DEL CONVENIO 3400044 CELEBRADO ENTRE OCENSA S.A. Y EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES B...

ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS RELACIONADAS CON ESPECIES MAYORES Y MENORES DEL SECTOR PECUARIO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA.



4. Asesoría profesional en la elaboración y revisión de actos administrativos relacionados con el objeto del contrato.

Evidencia:



Alcaldía Miraflores
800029660-1

El contratista asesoró a la administración municipal en la elaboración y reporte del decreto de categorización del municipio de Miraflores:

decreto categorizacion municipio - Guardado

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda

Bookman Old Style 12 A A Aa Ap

Epígrafe;ca Énfasis Inviés Normal

Portapapeles Fuente Formato Estilos Edición

Alcaldía de
Miraflores

DECRETO No. 111
(29 de Octubre de 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA CATEGORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2026"

La Alcaldía municipal de Miraflores Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confieren en la ley 136 de 1994, ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 320 de la Constitución De Colombia determinó que la ley podrá establecer categorías de municipios de acuerdo con su población, recursos fiscales, así como importancia económica y su situación geográfica y señalar distinto régimen para la organización como el gobierno y la administración

Que, de acuerdo con la normatividad vigente, es decir el artículo primero de la Ley 617 de 2000 y el artículo 6 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto No 2106 de 2019, los departamentos, distritos y municipios del país tienen plazo hasta el 30 de octubre de 2020 para expedir el respectivo acto administrativo por el cual definen la Categoría de su entidad territorial para la vigencia 2025.

legales vigentes, por lo tanto se debe clasificar en categoría sexta.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CATEGORIZACIÓN: El municipio de Miraflores para la vigencia 2026 se clasificará en **CATEGORÍA SEXTA**, a efectos de lo previsto en la ley 1551 del 2012, y demás normas que expresamente lo dispongan.

ARTÍCULO SEGUNDO: La categoría señalada en el artículo anterior se aplicará a partir del primero de enero del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIAS. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CEM 4 de 7 AL: Párrafo Múltiple
Miraflores - Boyacá
Calle Principal 142356
comunicacion@miraflores-boyaca.gov.co
www.miraflores-boyaca.gov.co

Presupuesto General
D. Yañez - J
Fecha: 2023-01-16
CÓDIGO: F-18627
Oficina de Trámites y Gestión
Página 2 de 3

Alcaldía de
Miraflores

ARTÍCULO SEGUNDO: La categoría señalada en el artículo anterior se aplicará a partir del primero de enero del 2026.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIAS. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



5. Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en materia administrativa y de sistemas de gestión.

Evidencia:

Evidencia:

El contratista brindo asesoría en la revisión de actos administrativos:

Alcaldía de Miraflores

DECRETO NÚMERO 104
(06 de Octubre de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPITULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES PARA EL BIENIO 2025 -2026

La Alcaldesa del Municipio de Miraflores, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por los artículos 27 y 160 de la Ley 2056 de 2020, y los artículos 2.1.1.3.6 y 2.1.1.7.1 del Decreto 1821 del 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el acto legislativo 05 de 2011 se creó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

Que el 26 de diciembre de 2019, fue expedido el Acto legislativo 05 por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.

Que, como consecuencia de lo anterior, se expidió la Ley 2056 de 2020, norma que actualmente regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Que el Decreto 1821 de 2020, entró en vigencia el primero de enero de 2021, constituyéndose como el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que el tercer inciso del artículo 27 de la ley 2056 de 2020, otorga la competencia al jefe del órgano respectivo o a su delegado o al representante legal de la entidad ejecutora para ordenar el gasto sobre las apropiaciones que se incorporen al

Como consecuencia de lo expuesto, la Alcaldesa del municipio de Miraflores;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo Independiente del Sistema General de Regalías del municipio de Miraflores para el bienio 2025 - 2026, la suma de: CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y NEVE CENTAVOS (\$147.824.689,49) MCTE, con cargo a recursos de SGR - Asignación Para la Inversión Local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría del Municipio de Miraflores; la totalidad a incorporar son con destino a la financiación del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN LA VEREDA SUNA ABAJO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACA" identificado con código BPN: 2025154550001, de la siguiente manera

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
CAPITULO	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 147.824.689,49
1	INGRESOS	\$ 147.824.689,49
1.02	INGRESOS CORRIENTES	\$ 147.824.689,49
1.02.6	ASIGNACIONES - DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 147.824.689,49
1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	\$ 147.824.689,49
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 147.824.689,49
1.02.6.01.03.02	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL	\$ 147.824.689,49
1.02.6.01.03.02.1	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA MUNICIPIO DE MIRAFLORES	\$ 147.824.689,49

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo

EMPRESA	ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA
NIT	800029660-1
DIRECCION	CALLE 4 # 7-42
TELEFONO	
REPRESENTANTE LEGAL	LEDYS SORAYA VERA MONROY
CARGO	ALCALDE SA MUNICIPAL
CEDULA No	23.754.651
NOMBRE APRENDIZ	JUAN SEBASTIAN ORJUELA RODRIGUEZ
CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD	1.007.426.139
FECHA DE NACIMIENTO	13 DE AGOSTO DE 2000
DIRECCION	CALLE 3 # 2-109
TELEFONO	3214924528
CORREO ELECTRONICO	Juan.Orjuela@ucbo.edu.co
ESTRATO	01 de octubre de 2020
FECHA INICIACION CONTRATO	01 de marzo de 2020
ESPECIALIDAD O CURSO	
No. DE GRUPO	
EPS DEL APRENDIZ	Nueva eps
ARI DEL APRENDIZ	POSITIVA
INSTITUCION DE FORMACION	Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia
NIT	UPTC
SI ES SENIA. CENTRO DE FORMACION	

CLÁUSULAS

Entre los suscritos a saber LEDYS SORAYA VERA MONROY, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.754.651 de Miraflores, actuando como Representante Legal de la Empresa ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA NIT 800029660-1 quien para efectos del presente contrato se denominará EMPRESA y JUAN SEBASTIAN ORJUELA RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.426.139 expedida en Miraflores, cesan entre los señores del presente contrato se denominará EL APRENDIZ en suscritos el

Brindar acompañamiento al Consejo de Gobierno y a la administración municipal en materia administrativa y de sistemas de gestión.

Evidencias

El contratista realizó acompañamiento y asesoría en los diferentes consejos de gobierno





Alcaldía Miraflores
800029660-1

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

PROCESO:
GESTIÓN CONTRACTUAL

CÓDIGO: F-GC-24

VERSIÓN: 2

FECHA: 01-02-2023

PÁGINA 27 DE 27



ALEX FERNEY PAEZ SANCHEZ

Secretaria Planeación e Infraestructura.

Supervisora del contrato